



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA TRATO DIRECTO

DECRETO EXENTO N°: 2.982

DALCAHUE, 09 de Noviembre de 2015.-

**VISTOS:** Las necesidades del Servicio para la adquisición de 130 metros de cable Kflex 1-1/8" para el sector de Butalcura Bajo; el informe adjunto para respaldo de trato directo, el artículo 10, Número 7, letra j del Reglamento de Compras Públicas ley 19886, la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09 de Diciembre del 2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

**AUTORÍCESE:** A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **KUPFER HERMANOS S.A.**, Rut: por el valor de \$ 364.616 (Trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos) Iva Incluido, consistente en adquirir 130 metros de cable KFLEX 1-1/8", contratado a través de trato directo por la causal del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, estipulada en los respectivos vistos y contenida en el Informe adjunto, que dice relación con que el costo de evaluación de las ofertas a través de la utilización del recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éste no supera las 100 UTM.

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA**

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVASE.**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ**  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

#### Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- SECPLA
- Transparencia

JAPM/CIVG/MAAB/MHA/sga.